

## POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD

EIFFAGE ENERGÍA S. L. U. considera como factores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización y de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud la profesionalidad, la responsabilidad, la comunicación y el cumplimiento de la legislación en todas sus instalaciones y actividades, desde la ingeniería, ejecución y puesta en marcha de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas en general, así como a la gestión y mantenimiento integral de elementos constructivos e instalaciones de edificios, recintos y oficinas y la revisión y mantenimiento de equipos e instalaciones para uso electromédico en centros sanitarios.

La dirección se compromete a liderar el cumplimiento del Sistema de Seguridad y Salud, implantado en el GRUPO EIFFAGE ENERGÍA SISTEMAS formado por EIFFAGE ENERGIA S.L.U. INSTALACIONES ELECTRICAS Y BOBINAJES S.A.U. CONSCYTEC, S.L. EDS INGENIERIA Y MONTAJES S.A. ELECTROMEDICAL, S.L. según la norma "ISO 45.001:2018".

Para ello declara la siguiente *Política de Seguridad y Salud*, y se compromete a difundirla y hacerla entender a todos los colaboradores, y en lo que aplique a sus proveedores, clientes y otras partes interesadas, revisándola y manteniéndola adecuada continuamente, asumiendo además los siguientes compromisos:

- 1.- La empresa implementará con rigor:
  - **1.1.** La identificación, evaluación y control eficaz de los riesgos asociados al trabajo con el objeto de minimizar los accidentes y enfermedades profesionales, proporcionando los medios recursos materiales y humanos necesarios para su correcta ejecución.
  - 1.2. La adecuación entre el empleado y su puesto de trabajo a través de la vigilancia de su estado de salud.
  - **1.3.** La planificación de la actividad preventiva que integre las medidas necesarias de prevención y protección, el seguimiento continuo de su eficacia y eficiencia.
  - 1.4. La formación de los empleados en materia de Seguridad y Salud.
- 2.- Los criterios de Seguridad y Salud se encontrarán recogidos en nuestro sistema de gestión de Seguridad y Salud, debiendo estar integrados en la actividad de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma, fomentando la cultura preventiva a través de la formación y capacitación de los trabajadores, así como en la coordinación de actividades con nuestros clientes y nuestras subcontratas. Se fomentará la consulta y participación de los trabajadores y/o de sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud.
- **3.-** Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables y que, en todas las acciones llevadas a cabo en nuestras actividades, tendrán carácter prioritario la prevención de los daños y del deterioro de la salud de nuestros trabajadores. Asimismo, se actuará para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos que la organización suscriba relacionados con la **Seguridad y Salud** en el trabajo.
- **4.-** Con la revisión del sistema de prevención de **Seguridad y Salud** se asegurará de ofrecer un mantenimiento y mejora continua del sistema de prevención, fijando unos objetivos y metas, que serán revisados periódicamente al igual que la presente política, difundiéndola y haciéndola entender a todos los colaboradores, y en los que aplique a sus proveedores, clientes y otras partes interesadas.

La dirección quiere recordaros que la prevención de riesgos laborales es cosa de todos, por eso os solicita vuestra participación y colaboración para conseguir una mejora continua en nuestro sistema de gestión de **Seguridad** y **Salud** en el trabajo.

En Albacete, a 01 de septiembre de 2022.

Fdo: **D. José Manuel Martínez García**. Dirección General de Eiffage Energía Sistemas.